EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL ASILO DE SAN ANTONIO

NIT. 890.102.897-7

CERTIFICA BAJO JURAMENTO QUE:

El ASILO DE SAN ANTONIO, entidad sin ánimo de lucro con Personería Canónica, mediante Decreto No. 529 de fecha Abril 06 de 1971, otorgada por el Gobierno Eclesiástico, de acuerdo con los registros contables de la institución, a corte 30 de junio, se encuentra a PAZ Y SALVO en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" de los empleados que laboran en dicha institución. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 1150 de 2007.

Dado en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de julio de 2023, por solicitud del **ASILO DE SAN ANTONIO**, con destino a la **ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

YESITH ENRIQUE NATERA CASTRO

Revisor Fiscal

C.C. 1042996171

T.P. 150860-T